Diputación Provincial de León

Extracto del acuerdo de 27/11/2025, del Diputado delegado de Infraestructuras, Parque Móvil y Productos de León, de la Excma. Diputación Provincial de León, que convoca subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas en especie para cesión de espacio en la XXXI Feria de los Productos de León, organizada por la Diputación de León.

BDNS (Identif.): 872019

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872019)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio) y en la página web de esta Diputación

(https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Ayudas_Subvenciones/)

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que, cumpliendo con las condiciones establecidas en la base 3ª de las BGS, reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser una empresa o empresario/a del sector agroalimentario de la provincia de León.

b) Contar con un RGSEAA (Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos) de la provincia de León, dentro de la categoría de fabricación o producción.

c) Encontrarse de alta en el Censo del impuesto de actividades económicas (modelo 036/037), en una localidad de la provincia de León.

d) Estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura del inmueble donde se encuentren las instalaciones, otorgada por el Ayuntamiento correspondiente de la provincia de León.

Segunda.- Objeto:

Están destinadas a regular la forma de participación de las empresas y empresarios/as del sector agroalimentario de la provincia de León en la XXXI Feria de los Productos de León, realizadas por la Diputación de León.

Tercera.- Bases reguladoras:

Se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Excma. Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 (Boletín Oficial de la Provincia n.º 45/2008, de 5 de marzo). Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla y en las restantes normas de derecho administrativo, aplicándose en su defecto las normas de derecho privado y por las Bases específicas incluidas en la convocatoria.

Cuarta.- Cuantía:

La valoración del importe de la cuantía de la ayuda es de 2.584,69 € para cada una de las concesiones.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes, una vez producida la publicación del Extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, será de 2 días hábiles.

Sexto.- Otros datos:

En la sede donde radique la actividad empresarial de los beneficiarios, éstos deberán indicar la colaboración de la Diputación de León y de la Campaña de los productos de León. Para ello se deberán de colocar en un lugar visible un cartel de dimensiones A3 aproximadamente en el que se indique esta colaboración.

En León, a 28 de noviembre de 2025.–El Diputado delegado de Infraestructuras, Parque Móvil y Productos de León, Roberto Aller Llanos.

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-22900 | Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-229 | Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León